



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Municipalidad de Lima prohibirá plásticos de un solo uso en todas sus dependencias



Actualidad Ambiental, 18 de febrero, 2019.- [La Municipalidad Metropolitana de Lima anunció](#) [1], en un decreto de alcaldía, que prohibirá los plásticos de un solo uso (bolsas, tecnopor y sorbetes), en los órganos que conforman el municipio, así como organismos descentralizados, empresas municipales, incluso los eventos.

Sin embargo, el decreto señala que se autorizará excepciones como: bolsas de plástico con fines de inocuidad para transportar alimentos como, por ejemplo, carne o parecidos.

Asimismo, se exceptuará el uso de bolsas usadas para disposición de residuos o bolsas que sean usadas por razones de higiene, de conformidad con las normas sanitarias.

Para alcanzar el objetivo, la Municipalidad realizará, por medio del Comité de Ecoeficiencia, campañas de difusión y concientización.

En estas, se innovará sobre el uso responsable del plástico y la promoción de plástico reutilizable, con la asistencia técnica de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Finalmente, la norma publicada en El Peruano, señala que el decreto es de cumplimiento obligatorio desde el 12 de febrero.

Como se recuerda, [el pasado 18 de diciembre el presidente Martín Vizcarra promulgó la Ley 30884](#) [2], norma que regula el uso, fabricación, importación y distribución de plásticos de un solo uso.



Fuente: SPDA Actualidad Ambiental:

http://www.actualidadambiental.pe/?p=54510&fbclid=IwAR34_1tnFUGH_8hpOwLgMcOcRSLTX9_gg1otOPL9gREmUP6XmzG7IRIx4ag [3]

Tags relacionados: [municipalidad de lima](#) [4]

[Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental](#) [5]

[contaminacion ambiental](#) [6]

[Ley 30884](#) [7]

[Comité de Ecoeficiencia](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/15/02/2019/municipalidad-de-lima-prohibira-plasticos-de-un-solo-uso-en-todas-sus>

Links

[1] <http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2019/02/Decreto-de-alcaldia-002-Municipalidad-de-Lima-prohibe-plasticos-de-un-solo-uso.pdf>

[2] <http://www.actualidadambiental.pe/?p=53732>

[3] http://www.actualidadambiental.pe/?p=54510&fbclid=IwAR34_1tnFUGH_8hpOwLgMcOcRSLTX9_gg1otOPL9gREmUP6XmzG7IRIx4ag

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/municipalidad-de-lima>

[5] <https://www.servindi.org/tags/gerencia-de-servicios-la-ciudad-y-gestion-ambiental>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/contaminacion-ambiental>

[7] <https://www.servindi.org/tags/ley-30884>

[8] <https://www.servindi.org/tags/comite-de-ecoeficiencia>